



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Concejalía de Juventud

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2020 se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la gestión del centro de creación musical, redactado desde el Área de Juventud.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para se que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://www.aytoburgos.es/juventud/dinamizacion-juvenil/centro-de-creacion-musical/plan-de-viabilidad-centro-de-creacion-musical>

En Burgos, a 20 de noviembre de 2020.

La presidenta de la Gerencia de S. Sociales,
Juventud e Igualdad de Oportunidades,
Sonia Rodríguez Cobos